



TORREALDAI, Joan Mari
El Libro Negro del Euskera

Donostia : Tarttalo, 1998. – 222 p. : il. ; 24 cm. – (Temas vascos; 6). - ISBN: 84-8091-395-9

Aunque los títulos coincidan, la presente publicación de J. M. Torrealdai poco o nada tiene que ver con la obra de J. Basterrechea “Oskillaso”, del mismo título (Bilbao, 1984), que abordaba las dificultades, riesgos y posibles contradicciones que el proceso de normativización del euskera hubo de sortear o superar.

En este caso, el director de la revista cultural *Jakin* y presidente del Consejo de Administración de *Egunkaria*, ofrece una antología de textos cuyo denominador común es el de establecer una normativa o pensamiento represivo, y en todo caso, negativo respecto del tratamiento social o administrativo del euskera.

Se propone, por tanto, presentar en una selección de textos el pensamiento y procedimiento que han imperado en la marginación más o menos programada del vascoence, desde el siglo XVIII hasta el presente. Deliberadamente, el libro ha elegido esta perspectiva del problema, con el propósito de dejar claro que esa historia existe y que es preciso tenerla en cuenta para una más justa inteligencia del pasado y de algunos debates actuales.

El libro se abre con un texto municipal de 1730 (Beasain) y se cierra con una anécdota de 1998, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Zarautz. En ese recorrido de casi 270 años de vida cívica, cultural y administrativa se suceden las más variadas voces, todas ellas preocupadas por el futuro lingüístico del País y, en este caso, casi unánimemente adversas al euskera.

La antología se ha ordenado cronológicamente, sin atender de forma expresa a la temática abordada en cada documento. Ello permite constatar en el decurso del tiempo algunos núcleos temporales de mayor reiteración que hacen de esta historia un panorama vario y sucesivamente matizado. En efecto, el tema objeto de debate (la aniquilación o promoción de la lengua) es recurrente en las sucesivas generaciones, y aflora de forma más perentoria en momentos históricos de crisis más hondas o cambios más radicales.

Se comprueba que los programas renovadores de la Ilustración (1766...), la Revolución Francesa (1789...), la crisis subsiguiente a las guerras coloniales (1898), los años inciertos de la Restauración (1916-1923), o los programas de enderezamiento autoritario (Primo de Rivera, 1923-1929; Guerra Civil, 1936...) generaron medidas administrativas y justificaciones teóricas abundantes, frente a etapas más anodinas que se suceden más discretamente. Los momentos socio-políticos de cambio han sido, pues, especialmente dados a cuidarse del tema lingüístico, tanto en etapas de democracia (II República, Postfranquismo) como en las de dictadura.

La selección documental atiende lo mismo al Estado Español que a la República Francesa, sugiriendo las principales coordenadas represivas sobre las que ha corrido la historia lingüístico-administrativa y escolar de ambos Estados, en extensos capítulos de su recorrido. Es decir, la postrera mejor tradición glotófaga del Antiguo Régimen, en su período dieciochesco, halló, al fin, una continuidad sin rupturas en la concepción administrativa de la República del Hexágono y en los programas educativos del Liberalismo español.

En efecto, el libro muestra que la política lingüística marginadora del euskera no es atribuible sólo a regímenes autoritarios tardíos; más bien, puede también ser parte más común del patrimonio dominante –ideológico y práctico– de las clases dirigentes, fueran éstas fascistas, liberales y/o socialistas.

Estamentos y niveles distintos del aparato administrativo han tomado parte en la formulación y práctica de la política antieuskérica, tal como puede verse en los testimonios acumulados: los Ministerios del Gobierno Central (Orden/Interior, Educación, Cultura, Justicia, etc.), sus Delegaciones Provinciales, tanto los de carácter civil como militar... En ocasiones puede seguirse el recorrido en cascada de las disposiciones oficiales, desde los pasillos ministeriales hasta las dependencias municipales y las sacristías parroquiales. Los Ministros, Gobernadores, Alcaldes, Comandantes de Puesto..., los Prelados diocesanos, párrocos y simples sacerdotes y predicadores participan y son atañidos por las nuevas normas de marginación.

En este sentido, la antología deja claro que la represión antieuskérica ha existido secularmente, con mayor, menor o nula resistencia documentable, y la obra, en sus textos originales permite que el lector se proponga a sí mismo, con propia independencia, interpretaciones del hecho de uno u otro signo, junto al juicio histórico y crítico que el antólogo ofrece, separadamente, en su prólogo.

Por otra parte, la obra acoge también textos interpretativos de esa historia sociolingüística, ya que las normas legales siempre fueron acompañadas de ideas y concepciones propias del caso, y las cabezas pensantes de cada momento aportaron también su visión y justificación de la marginalidad legislada. Es decir, las actitudes y pensamiento marginantes no se limitan a los aparatos del Estado. Ha habido una intelectualidad que consideró inútil, perjudicial o mentecata la normalización social o la normativización académica del euskera. En ocasiones, su voz se hizo oír en foros públicos de amplio eco (Celebraciones Florales, Congresos; Parlamento; Prensa de más difusión).

Hay que decir, además, que muchos de los textos literarios reunidos provienen de la pluma de escritores castellanos del País Vasco (desde Unamuno, Baroja, Maeztu o Madinabeitia), a los que acompañarán también voces foráneas de signo diverso, desde J. A. Primo de Rivera, Onésimo Redondo o E. Giménez Caballero hasta plumas universitarias y periodísticas de los ochenta y noventa. Esto, sin duda, debe tener sus propias explicaciones históricas, pero no es el caso de entrar en ello, en esta breve reseña.

Los ámbitos abordados en esta sucesión de textos son del máximo interés: está la simple prohibición de publicaciones en euskera (que no fue voluntad exclusiva del primer más duro franquismo, sino que ya se conocía en las primeras fechas de esta antología: 1766), la función difusora o excluyente de la Escuela en la historia de las lenguas, parte de la historia de la creación de los aparatos administrativos del Estado Moderno, el intrusismo estatal en la vida interna de la Iglesia, la tarea beneplaciente de los medios de comunicación frente al poder constituido y constituyente, etc.

Varias líneas paralelas de pensamiento y actuación se apoyan mutuamente aquí, en estos textos, aunque es preciso situarlos en cada caso en el contexto histórico de cada

fecha y en el curriculum de cada autor. Hay quien pone el acento (a veces en exclusiva) en la enseñanza e introducción –más o menos coactiva– del castellano o el francés en el medio social vascofono monolingüe, o quien avanza más decididamente y propugna, además, la prohibición y supresión del euskera, y su consiguiente sustitución por la lengua oficial hegemónica; con frecuencia, en la secuencia cronológica de la obra, puede comprobarse que no se trata sólo de formulaciones teóricas, sino también de una praxis coherente y asaz constante.

La sucesión de estos textos antológicos sugiere la posibilidad o necesidad de multitud de estudios monográficos que deberían ir aclarando los momentos clave que la serie textual presenta, tanto en el siglo XVIII, como en los XIX y XX. El conjunto ofrecido afecta igualmente a la historia social como a la de las mentalidades, y muestra las enormes dificultades en que se ha desenvuelto la historia cultural y social de la lengua vasca, que no ha sido nunca acogida hasta nuestros días como instrumento propio y oficial por la Corona de ningún Reino (salvo algún episodio más bien reducido), ni por la República de Estado alguno, ni por la Instituciones Públicas del País en general.

Llama la atención que, aún en el último siglo, algunas preclaras mentes hayan podido hacer afirmaciones tan poco clarividentes sobre las posibilidades internas del idioma para el desarrollo cultural moderno. Parece que se haya desconocido, inexplicablemente, la historia de otras lenguas minorizadas que más o menos recientemente han alcanzado una normalización social y cultural, al menos satisfactoria (finés, checo, hebreo, francés quebequense, etc.), y no se haya podido percibir la respetuosa complementaridad (sociales e históricas) de la función comunitaria interna de cada idioma con la de la dimensión vehicular de las lenguas más difundidas.

La obra se desenvuelve en su terreno acotado: casi siempre, son únicamente los detractores del euskera quienes tienen la palabra aquí, pero el conocimiento de estos textos es un primer ejercicio imprescindible de memoria, para entender el estadio sociolingüístico vigente hoy y la percepción que la comunidad vasca –vascófona o no– pueda tener de su pasado.

El libro ha querido ser *partidista*, es decir, reunir fundamentalmente las opiniones, denuestos, reflexiones y normas de los “partidarios” de que el euskera quedara reducido a la vida íntima y familiar de sus hablantes, o de que simplemente desapareciera cuanto antes para bien de la cultura, el progreso y la propia comunidad ex-vascófona. Son las voces y legislación que, finalmente desembocan, sin ambages, en un proyecto de sustitución lingüística.

Las páginas de la obra resultan apasionantes, y suficientemente ilustrativas de lo que el autor ha querido exponer, de forma documentada. El éxito editorial que la ha acompañado subraya, sin duda, la actualidad del tema.

Joseba Intxausti